



DEPARTAMENTO DE
**DESARROLLO DE
PERSONAS**
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

[INICIO](#) [¿QUIENES SOMOS?](#) [NUESTRA POLÍTICA](#) [UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DERECHOS](#) [PROCESOS](#) [FAQ](#)

[A786] ABOGADO(A) VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

[Ver](#) [Editar](#)

Abogado(a) Vicerrectoría de Investigación

Profesional Grado 8 (3/4 Jornada)

Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación, Comité de Ética Institucional

El Departamento de Desarrollo de Personas, llama a participar del proceso de selección interno para proveer la función de Abogado(a) Vicerrectoría de Investigación, Profesional Grado 8 (3/4 Jornada), en calidad de A Contrata, para desempeñarse en Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación, Comité de Ética Institucional por 3/4 de Jornada.

Requisitos del cargo según Decreto Universitario N° 1444/ 96:

Título Profesional Universitario o grado Académico otorgado por una Universidad reconocida por el Estado, o título profesional otorgado por un Instituto Profesional reconocido por el Estado, más cursos de especialización de a lo menos 80, en el área de su formación.

Requisitos del perfil del puesto:

Título profesional otorgado por una Universidad reconocida por el Estado, en las carrera Ciencias Jurídicas.

Deseables cursos en:

- Herramientas ofimáticas (Texto, Planillas y Presentaciones) Nivel Medio

Deseable cuatro años de experiencia en funciones similares.

Misión:

Examinar y dar pronunciamiento técnico sobre la legalidad de los actos y condiciones contractuales para los distintos acuerdos con terceros en el desarrollo de Proyectos institucionales de Investigación, Desarrollo, Innovación y Emprendimiento.

Funciones principales del puesto:

- Coordinar y asesorar en materia jurídica al personal y jefaturas pertinentes en las temáticas de Formulación de Proyectos, Propiedad Intelectual y Emprendimiento.
- Asesorar y proponer a la Autoridad soluciones jurídicas frente a disyuntivas de propiedad intelectual transferencia tecnológica u otras temáticas, en contratos particulares o proyectos institucionales.
- Participar en la definición de estrategias adoptadas en la presentación de proyectos de investigación aplicada, tanto en la asociación con terceras entidades, como en la definición del negocio que se busca.
- Revisión y confección de reglamentación Universitaria para proteger y explotar los activos intangibles mecanismos de propiedad intelectual y transferencia tecnológica acorde a la legislación vigente, así como en la definición de los procesos internos para prestar los servicios de apoyo a la comunidad de investigadores y estudiantes en estas materias.
- Constatar los actos administrativos, así como los términos contractuales en acuerdos de coejecución de proyectos de investigación y contratos de transferencia tecnológica conforme a derecho.
- Definir disyuntivas en acuerdos con terceros, acordes a las políticas, reglamentos institucionales y directrices de la Unidad.
- Realizar cualquier actividad de índole similar a las anteriores que su jefatura le requiera.

Competencias Institucionales:

- Orientación a la Excelencia
- Compromiso con los valores Institucionales
- Orientación al Servicio

Competencias del puesto:

- Pensamiento Analítico, Nivel A
- Iniciativa, Nivel B
- Orientación a los Resultados, Nivel C

Antecedentes:

- Título Profesional Universitario o grado Académico otorgado por una Universidad, o título profesional otorgado por un Instituto Profesional reconocido por el Estado, más cursos de especialización de a lo menos 80.
- CURRICULUM VITAE Actualizado

* La totalidad de los documentos y certificaciones podrán ser presentados en fotocopias simples, es decir NO REQUIEREN SER LEGALIZADOS ANTE NOTARIO.

Remitir Antecedentes:

Iniciar sesión en Trabajando.com mediante el siguiente [ENLACE](#), pinchando el botón "Postular Ahora". Los antecedentes le serán solicitados posteriormente en caso de resultar preseleccionado/a. Ante cualquier duda favor ingresar a nuestro [MANUAL PARA POSTULAR A PROCESOS DE SELECCIÓN POR LA PLATAFORMA TRABAJANDO.COM](#).

*Para mayor información respecto a los requisitos de Ingreso a la Administración del Estado (Estatuto Administrativo, Art. N°12) y las inhabilidades (establecidas mediante el Art. N°54 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado), visitar el siguiente [enlace](#).

Plazo de postulación:

Desde el día martes, 07 de junio de 2022 al día martes, 14 de junio de 2022.

Observaciones

-En caso de inquietudes para postular a procesos de selección internos, favor acceder al siguiente [enlace](#).

-No se devolverá la documentación, y tampoco se aceptarán postulaciones fuera del pla

-Los postulantes que no presenten la totalidad de los antecedentes requeridos podrán ser declarados fuera del proceso de manera automática.

-Los postulantes que se incorporan a los procesos de selección aceptan participar de modo voluntario en la totalidad de los sistemas de evaluación establecidos por la Universidad, a fin de contrastar las competencias genéricas y técnicas requeridas para el cargo.

-Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la ejecución del proceso de selección, deberán informarlo en su postulación para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este proceso de selección

-No podrán producirse distinciones, exclusiones o aplicarse preferencias basadas en motivos de raza, color, sexo, edad, estado civil, sindicación, religión, opinión política, ascendencia nacional y origen social que tengan por objeto anular o alterar la igualdad de oportunidades o trato en el empleo.

Videos

VIDEO INCLUSIVO: Cómo contactar a la Unidad de ...

